

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

**INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DE SAN MATEO ATENCO**

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**

En San Mateo Atenco, Estado de México el día 15 de febrero de 2022, a las 9:00 horas, reunidos en las oficinas del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco, ubicada en Avenida del Panteón, número 1022, Barrio de Santa María, San Mateo Atenco, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, se reúnen con la finalidad de instalar formalmente el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco 2022-2024, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes
2. Integración del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco.
3. Nombramiento del Enlace de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco.

Con respecto al primer punto, el titular del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco pasó lista de presentes, contando con la asistencia de los C.C. Alejandro González Reyes, Ricardo González Castillo y Amayrani Natalie Nava Serrano.

Con respecto al segundo punto, se procedió a nombrar a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2022-2024 del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco, quedando integrado por los siguientes C.C. Alejandro González Reyes en su carácter de Director del Instituto Municipal de la Juventud de San Mateo Atenco; Ricardo González Castillo en su carácter de Auxiliar Administrativo y Amayrani Natalie Nava Serrano, en su carácter de Auxiliar Administrativo.

Con respecto al tercer punto, se procedió a nombrar al Enlace de Mejora Regulatoria, nombrando al C. Ricardo González Castillo como Enlace de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco y Amayrani Natalie Nava Serrano como Vocal de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco.

Siendo las 10:30 de la fecha arriba señalada, se da por terminada la sesión, firmando al calce y al margen para su debida constancia legal, previa lectura que se dio a la misma.

Para el cumplimiento de sus funciones el Comité Interno se conforma y firman:





C. ALEJANDRO GONZÁLEZ REYES DIRECTOR DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD  
DE SAN MATEO ATENCO



C. RICARDO GONZÁLEZ CASTILLO  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL ÁREA.



AMAYRANI NATALIE NAVA SERRANO,  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO  
MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DE SAN  
MATEO ATENCO.